

Soluciones de Talento Humano
SOTAL S.A.

Quito DM, 15 de mayo del 2016

TSB

Señor, Ing.

BYRON VLADIMIR TIRADO ORTIZ

Presente.-

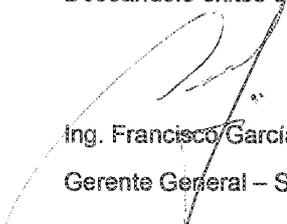
Estimado Ingeniero Tirado,

Por la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Soluciones de Talento Humano SOTAL S.A. conformada para tratar el tema de nombramiento de PRESIDENTE, en sesión del día de hoy 15 de mayo del 2016, resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la compañía, para un periodo estatutario de DOS (2) años.

Le corresponde al Presidente presidir las sesiones de la Junta General, debiendo suscribir las actas de sesiones de dicho organismo, controlar el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General y reemplazar al Gerente General de conformidad con lo dispuesto por el artículo once de los estatutos sociales.

La compañía Soluciones de Talento Humano SOTAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de mayo del 2012, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de Octubre del 2012.

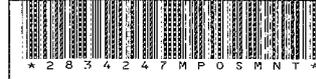
Deseándole éxitos en su gestión


Ing. Francisco García
Gerente General – Socio

En ésta misma fecha, acepto la elección en el cargo de Presidente de la empresa Soluciones de Talento Humano SOTAL S.A., para el cual he sido elegido.- Quito DM, a 15 de mayo del 2016.


Ing. BYRON VLADIMIR TIRADO ORTIZ

c.c. 1328491656



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7595
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES DE TALENTO HUMANO SOTAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TIRADO ORTIZ BYRON VLADIMIR
IDENTIFICACIÓN	1308441656
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3526 DEL 23/10/2012.- NOT. 37 DEL 09/05/2012 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL